

PS.GFC.2.25.155

Villavicencio, 31 de octubre de 2025

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO, Jefe de la Oficina de Contratación

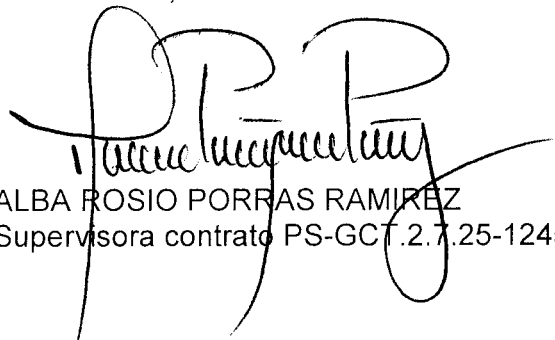
DE: ALBA ROSIO PORRAS RAMIREZ, Técnico Administrativo

Asunto: Entrega pólizas terminación contrato PS-GCT.2.7.25-1245

Cordial saludo:

Comedidamente me permito hacer entrega de las pólizas correspondientes a la terminación del contrato de compraventa PS-GCT.2.7.25-1245, conforme a lo estipulado en la minuta del contrato.

Atentamente,



ALBA ROSIO PORRAS RAMIREZ
Supervisora contrato PS-GCT.2.7.25-1245

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: p/Lp3ry7wh0V5xWtepcj2A==

No. PÓLIZA CV-100053329		No. ANEXO 4		No. CERTIFICADO 24166854		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 29/10/2025		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 01/09/2025		24:00 Horas Del 15/05/2026				N/A	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA						N/A	
TOMADOR INVERSIONES LA GARZA SAS				No. DOC. IDENTIDAD 822.007.832-5			
DIRECCIÓN CLL 33 34 69 BARZAL				TELÉFONO 3103180777			
ASEGURADO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO				No. DOC. IDENTIDAD 822.000.091-2			
DIRECCIÓN CRA 44C NO 33B-24 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO				TELÉFONO 6730420			
BENEFICIARIO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO				No. DOC. IDENTIDAD 822.000.091-2			
DIRECCIÓN CRA 44C NO 33B-24 BARRIO BARZAL VILLAVICENCIO				TELÉFONO 6730420			

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE TERMINACION DEL 21 DE 10 DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. PS.GCT.2.7.25-1245, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/10/2025	24:00 Horas Del 15/05/2026	3.412.640,00	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 21/10/2025	24:00 Horas Del 15/05/2026	3.412.640,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 6.825.280,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
SEGUROS FENIX LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA		
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 0,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 0,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/10/2025			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100053329	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	24166854	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/09/2025	24:00 Horas Del	15/05/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	p/Lp3ry7wh0V5xWtepjC2A==	Número de póliza	100053329
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	29/10/2025	Inicio de vigencia Global	01/09/2025
Fin de vigencia Global	15/05/2026	Tomador	INVERSIONES LA GARZA SAS
		Asegurado	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
Valor asegurado	6.825.280,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS.GCT.2.7.25-1245 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN CORMACARENA** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL 21 DE 10 DE 2025.LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/10/2025	24:00 Horas del 15/05/2026	\$ 3.412.640,00	\$ 0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 21/10/2025	24:00 Horas del 15/05/2026	\$ 3.412.640,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	Código: F-GCT-14
	Versión: 01
ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
Fecha: 24/Feb/2023	

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad al Contrato No. PS.GCT.2.7.25-1245, suscrito entre Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" y la empresa **INVERSIONES LA GARZA S.A.S**, identificado tributariamente con NIT. No. 822007832-5, representada legalmente por la señora ZULY CASTRO VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.442.435 expedida en Villavicencio.

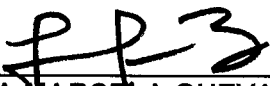
En consecuencia, se aprobó el día 31 de octubre de 2025, la Póliza de Cumplimiento No. CV-100053329, anexo 4, certificado No. 24166854 a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato citado.

ENTIDAD ASEGURADORA No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)	
Seguros Mundial Póliza No. CV-100053329 Anexo 4	29/10/2025	Cumplimiento del Contrato	10%	21/10/2025	15/05/2026	\$3.412.640,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	21/10/2025	15/05/2026	\$3.412.640,00

En mi condición de Jefe de la Oficina de Contratación de Cormacarena, procedo a su aprobación.

Nota 1: Se deja constancia que el contratista actualiza la póliza de Cumplimiento CV-100053329 con el anexo 4, de acuerdo al acta de terminación suscrita el 21 de octubre de 2025.

Nota 2: La entrega de copia de este documento al contratista por cualquier medio surte los efectos de la notificación de Aprobación de la presente Póliza.


JOANA MARCELA GUEVARA RICO
 Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ		CARGO	FIRMA
Proyecto:	Nubia Martínez carrillo	Abogado Oficina Contratación - CPS	